



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

20 DE MARZO DE 1984

Número 66

SUMARIO

III. Administración de Justicia

Audiencia Territorial de Albacete.	814	Audiencia Territorial de Albacete.	816
Audiencia Territorial de Albacete.	814	Audiencia Territorial de Albacete.	816
Audiencia Territorial de Albacete.	814	Audiencia Territorial de Albacete.	816
Audiencia Territorial de Albacete.	814	Audiencia Territorial de Albacete.	816
Audiencia Territorial de Albacete.	814	Audiencia Territorial de Albacete.	817
Audiencia Territorial de Albacete.	815	Audiencia Territorial de Albacete.	817
Audiencia Territorial de Albacete.	815	Audiencia Territorial de Albacete.	817
Audiencia Territorial de Albacete.	815	Audiencia Territorial de Albacete.	817

IV. Administración Local

Ayuntamiento de Cehegín.	818	Ayuntamiento de Blanca.	824
Ayuntamiento de Cartagena.	821	Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.	824
Ayuntamiento de Cartagena.	821	Ayuntamiento de Murcia.	825
Ayuntamiento de Cartagena.	821	Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.	825
Ayuntamiento de Cartagena.	821	Ayuntamiento de San Javier.	825
Ayuntamiento de Cartagena.	821	Ayuntamiento de Beniel.	825
Ayuntamiento de Cartagena.	821	Ayuntamiento de Lorquí.	825
Ayuntamiento de Cartagena.	821	Ayuntamiento de Archena.	825
Ayuntamiento de Cartagena.	821	Ayuntamiento de Archena.	825
Ayuntamiento de Cartagena.	821	Ayuntamiento de Fuente Alamo.	825
Ayuntamiento de Cartagena.	822	Ayuntamiento de Fuente Alamo.	826
Ayuntamiento de Cartagena.	822	Ayuntamiento de Archena.	826
Ayuntamiento de Cartagena.	822	Ayuntamiento de Yecla.	826
Ayuntamiento de Cartagena.	822	Ayuntamiento de Totana.	826
Ayuntamiento de Cartagena.	822	Ayuntamiento de Torre Pacheco.	826
Ayuntamiento de Cartagena.	822	Ayuntamiento de Alcantarilla.	826
Ayuntamiento de Cartagena.	822	Ayuntamiento de Santomera.	826
Ayuntamiento de Cartagena.	822	Ayuntamiento de Yecla.	826
Ayuntamiento de Cartagena.	822	Ayuntamiento de Alcantarilla.	827
Ayuntamiento de Cartagena.	823	Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.	827
Ayuntamiento de Cartagena.	823	Ayuntamiento de San Javier.	827
Ayuntamiento de Cartagena.	823	Ayuntamiento de Totana.	827
Ayuntamiento de Cartagena.	823	Ayuntamiento de Mazarrón.	827
Ayuntamiento de Beniel.	823	Ayuntamiento de Santomera.	827
Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.	823	Ayuntamiento de Santomera.	827
Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.	823	Ayuntamiento de La Unión.	827
Ayuntamiento de San Javier.	823	Ayuntamiento de Totana.	828
Ayuntamiento de Librilla.	823	Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.	828
Ayuntamiento de Alcantarilla.	824	Ayuntamiento de Cehegín.	828
Ayuntamiento de Blanca.	824	Ayuntamiento de La Unión.	828
Ayuntamiento de Blanca.	824	Ayuntamiento de Santomera.	828
Ayuntamiento de Blanca.	824	Ayuntamiento de La Unión.	828
Ayuntamiento de Blanca.	824	Ayuntamiento de Yecla.	828

III. Administración de Justicia

Número 5931

AUDIENCIA TERRITORIAL

ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho. Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Murcia, hace saber: Que por el Procurador don Francisco Ponce Riaza, en nombre y representación de don Demetrio Ortuño Yáñez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del pleno del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España adoptado en su sesión celebrada los días 9 y 10 de junio de 1983, por el que se estimaba parcialmente el recurso interpuesto por el actor y se desestimaba el recurso interpuesto por la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia, ambos contra resolución del Tribunal Profesional de dicho Colegio de 4 de mayo de 1982, y se declaraba que la incompatibilidad del actor por su intervención en el Plan General de Jumilla, había de computarse desde la fecha de aprobación inicial de dicho Plan hasta dos años después de su aprobación definitiva.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 474 de 1983.

Dado en Albacete, a 27 de octubre de 1983. El secretario.

Número 6156

AUDIENCIA TERRITORIAL

ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho. Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la

por el Procurador don Francisco Ponce Riaza, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia, de fecha 28 de julio de 1983, dictado en la reclamación económico-administrativa número 316 de 1981, interpuesta por la representación de "Global Dominium, S. A.", contra liquidación de la Corporación expresada por el Impuesto de Radicación.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 488 de 1983.

Dado en Albacete, a 10 de noviembre de 1983. El secretario.

Número 6211

AUDIENCIA TERRITORIAL

ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho. Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Murcia, hace saber: Que por el Procurador don Julián Fresno Iñiguez, en nombre y representación de doña Rosa Fernández-Marcote Sánchez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resoluciones acuerdos de la Comisión de Urbanismo y Consejería de Política e Infraestructura Territorial de la Comunidad Autónoma de Murcia, de fechas 14 de abril y 8 de septiembre de 1983, sobre condiciones en concesión de licencia de construcción para ocho viviendas de Protección Oficial, local comercial y sótano-garaje en El Palmar, de la ciudad de Murcia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indi-

te demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 492 de 1983.

Dado en Albacete, a 11 de noviembre de 1983. El secretario.

Número 6212

AUDIENCIA TERRITORIAL

ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho. Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Murcia, hace saber: Que por el Procurador don Francisco Ponce Riaza, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia, de fecha 28 de julio de 1983, que estimó parcialmente las reclamaciones acumuladas 644 — y 587 de 1981, deducidas por don Joaquín González Frías, impugnando liquidaciones practicadas por contribuciones especiales, sobre pavimentación y alcantarillado.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 489 de 1983.

Dado en Albacete, a 10 de noviembre de 1983. El secretario.

Número 6264

AUDIENCIA TERRITORIAL

ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho. Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se pu-

provincia de Murcia, hace saber: Que por el Procurador don Carmelo Gómez Pérez, en nombre y representación de "Ingeniería Urbana, S. A.", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo del Ayuntamiento de Lorca (Murcia), adoptado en sesión municipal de 1 de diciembre de 1982, por el que se denegaba parcialmente la revisión de precios solicitada al aprobar cantidades sensiblemente inferiores a las solicitadas, por la prestación del Servicio de Recogida de Basuras y Limpieza Viaria de la ciudad, y asimismo, contra la desestimación, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto por la actora contra el anterior acuerdo, en 10 de diciembre de 1982.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 494 de 1983.

Dado en Albacete, a 12 de noviembre de 1983. El secretario.

Número 6265

AUDIENCIA TERRITORIAL

ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho. Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Murcia, hace saber: Que por el Procurador don Julián Fresno Iñiguez, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Dirección General de Servicios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 1 de septiembre de 1983, que desestima el recurso de alzada deducido frente a resolución de la Comisaría de Aguas del Segura de fecha 16 de noviembre de 1982, por la que se acordó decretar la clausura del pozo construido por el Instituto Geológico y Minero a solicitud del Ayuntamiento, en la fin-

ca denominada Fuentes del Marqués, término de Caravaca de la Cruz.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 493 de 1983.

Dado en Albacete, a 12 de noviembre de 1983. El secretario.

Número 6391

AUDIENCIA TERRITORIAL

ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho. Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Murcia, hace saber: Que por el Procurador don Carmelo Gómez Pérez, en nombre y representación de don Francisco Cartellón de Arce, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, de fecha 5 de julio de 1983, por el que se requería al recurrente para la retirada en el plazo de setenta y dos horas, de las máquinas recreativas no autorizadas, con advertencia de la suspensión inmediata de la actividad y clausura del local —salón— sito en Murcia, plaza de Fontes, número 1; y contra la desestimación posterior del recurso de reposición interpuesto contra aquel acuerdo, por silencio administrativo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 498 de 1983.

Dado en Albacete, a 16 de noviembre de 1983. El secretario.

Número 6392

AUDIENCIA TERRITORIAL

ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho. Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Murcia, hace saber: Que por el Procurador don Francisco Ponce Riaza, en nombre y representación de don José Antonio García Díaz, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Decreto del Ilmo. señor Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de fecha 24 de agosto de 1983, desestimando el recurso de reposición deducido frente a anterior Acuerdo de 19 de junio de 1983, sobre reclamación de cantidad por los daños causados en una farola, existente en una isleta, frente a la Estación FEVE.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 497 de 1983.

Dado en Albacete, a 15 de noviembre de 1983. El secretario.

Número 6487

AUDIENCIA TERRITORIAL

ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho. Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Murcia, hace saber: Que por el Procurador don Carmelo Gómez Pérez, en nombre y representación de don Francisco Guardiola López, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo

tivo Provincial de Murcia, de fecha 28 de julio de 1983, dictado en la reclamación económico-administrativa número 721 de 1981, sobre liquidación girada por el Excmo. Ayuntamiento de Cieza (Murcia), por el concepto de Licencia de obras para la construcción de Viviendas de Protección Oficial.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 506 de 1983.

Dado en Albacete, a 21 de noviembre de 1983. El secretario.

Número 6488

AUDIENCIA TERRITORIAL

ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho. Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Murcia, hace saber: Que por el Procurador don Carmelo Gómez Pérez, en nombre y representación de la Entidad mercantil "Joaquín López Ruiz, S. L.", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Cehegín (Murcia), adoptado en sesión del día 8 de septiembre de 1983, declarando en estado de ruina "todo el inmueble ubicado en las calles Obispo Caparrós, Poniente y Carretera de Murcia", propiedad de don Antonio Marín Núñez; y contra la desestimación tácita, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra el anterior acuerdo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren

interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 504 de 1983.

Dado en Albacete, a 18 de noviembre de 1983. El secretario.

Número 6501

AUDIENCIA TERRITORIAL

ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho. Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Murcia, hace saber: Que por el Procurador don Julián Fresno Iñiguez, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz (Murcia), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia, de fecha 28 de julio pasado, dictada en la reclamación 87 al 101 de 1981 (acumuladas) deducida frente a liquidaciones giradas por el concepto de Plusvalía, a cargo de don Luis Marín Cuerda.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 507 de 1983.

Dado en Albacete, a 23 de noviembre de 1983. El secretario.

Número 6535

AUDIENCIA TERRITORIAL

ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho. Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la

provincia de Murcia, hace saber: Que por doña María-José Hernández Pérez, en nombre propio, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 20 de julio de 1983, que acuerda no autorizar la compatibilidad de la recurrente entre el puesto de Letrado Conciliador del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación y la actividad "Ejercicio libre de la Abogacía"; y contra la denegación tácita, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra la citada resolución con fecha 6 de octubre de 1983.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 510 de 1983.

Dado en Albacete, a 24 de noviembre de 1983. El secretario.

Número 6649

AUDIENCIA TERRITORIAL

ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho. Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Murcia, hace saber: Que por el Procurador don Julián Fresno Iñiguez, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia, de fecha 28 de julio de 1983, recaído en la reclamación económico-administrativo número 622 de 1982, seguida a instancia de don Eliseo López Gómez, contra liquidación girada por el expresado Ayuntamiento por el concepto de "Tasa sobre Elementos Voladizos".

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Juris-

dicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 514 de 1983.

Dado en Albacete, a 29 de noviembre de 1983. El secretario.

Número 6650

AUDIENCIA TERRITORIAL

ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho. Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Murcia, hace saber: Que por el Sr. Abogado del Estado en representación de la Administración General del Estado, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena (Murcia), de fecha 7 de octubre de 1983 que desestimó el recurso de reposición deducido por el Ilustrísimo Sr. Director General de Infraestructura de Transportes, del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, contra anterior acuerdo de 1 de julio, por el que se deniega la concesión de licencia de obras, para la supresión del paso a nivel del Barrio Peral.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 511 de 1983.

Dado en Albacete, a 24 de noviembre de 1983. El secretario.

Número 6726

AUDIENCIA TERRITORIAL

ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho. Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Murcia, hace saber: Que por el Procurador don Julián Fresno Iñiguez, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia, de fecha 28 de julio de 1983, que estimó la reclamación deducida por don Eliseo López Gómez, y declara la nulidad de la liquidación impugnada, que deberá ser sustituida por otra que se aplique la bonificación del 90 por 100, sobre Tasa por Elementos Voladizos.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 515 de 1983.

Dado en Albacete, a 29 de noviembre de 1983. El secretario.

Número 6727

AUDIENCIA TERRITORIAL

ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho. Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Murcia, hace saber: Que por el Procurador don Julián Fresno Iñiguez, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia, de fecha 28 de julio de 1983, que estimó la reclamación deducida por don

José López Navarro, y declara la nulidad de la liquidación impugnada, que deberá ser sustituida por otra que se aplique la bonificación del 90 por 100, sobre Tasa por Elementos Voladizos.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 517 de 1983.

Dado en Albacete, a 29 de noviembre de 1983. El secretario.

Número 6728

AUDIENCIA TERRITORIAL

ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho. Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Murcia, hace saber: Que por el Procurador don Francisco Ponce Riaza, en nombre y representación de don Francisco y don Angel Torrecillas Sánchez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Delegado General del Gobierno en Murcia, de 27 de julio de 1983, denegando expediente de demolición o derribo conforme a la Ley de Arrendamientos Urbanos, respecto a la casa sita en calle Jazmín, número 12, de Murcia; y contra la denegación del recurso de reposición.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 519 de 1983.

Dado en Albacete, a 30 de noviembre de 1983.

IV. Administración Local

* Número 106

AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN

ANUNCIO

No habiéndose formulado reclamaciones durante el período de Información Pública, y resultado definitivo el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión del 30-09-83, han quedado modificados los preceptos y cuotas de las Tasas Municipales que se indican en las cuantías siguientes, que regirán a partir del ejercicio de 1984:

Ordenanza número 8: Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública.

	Cuota anual pesetas
A) TURISMOS:	
De menos de 8 HP fiscales.....	1.000'—
De 8 HP hasta 12 HP fiscales.....	2.600'—
De más de 12 HP hasta 16 HP fiscales...	5.500'—
De más de 16 HP fiscales.....	7.500'—
B) AUTOBUSES:	
De menos de 21 plazas.....	6.300'—
De 21 a 50 plazas.....	9.000'—
De más de 50 plazas.....	11.100'—
C) CAMIONES:	
De menos de 1.000 Kgs. de carga útil....	3.300'—
De 1.000 a 2.999 Kgs. de carga útil....	6.500'—
De más de 2.999 Kgs. a 9.999 Kgs. de carga útil.....	8.500'—
De más de 9.999 Kgs. de carga útil.....	11.500'—
D) TRACTORES:	
De menos de 16 HP fiscales.....	1.500'—
De 16 a 25 HP fiscales.....	3.000'—
De más de 25 HP fiscales.....	6.000'—
E) REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES:	
De menos de 1.000 Kgs. de carga útil....	1.500'—
De 1.000 a 2.999 Kgs. de carga útil....	3.000'—
De más de 2.999 Kgs. de carga útil....	5.900'—
F) OTROS VEHICULOS:	
Ciclomotores.....	400'—
Motocicletas de hasta 125 c.c.....	500'—
Motocicletas de 125 a 250 c.c.....	800'—
Motocicletas de más de 250 c.c.....	3.000'—

Las furgonetas tributarán como turismos, salvo si estuviesen habilitadas para el transporte de 9 personas, incluido el conductor, en que lo harán como autobuses, y salvo que estén autorizadas para transportar más de 525 Kgs. de carga útil, en cuyo caso lo harán como camión.

Las máquinas autopropulsadas tributarán como tractores siempre que puedan circular por las vías públicas sin ser transportadas o arrastradas por otros vehículos de tracción mecánica.

Los motocarros tendrán la consideración de motocicletas, tributando según la capacidad de su cilindro.

Ordenanza número 14: Tasas por concesión de «Licencias Urbanísticas».

En las obras de nueva planta, satisfarán el tanto por ciento del importe del Presupuesto de Contrata, según detalle:

Obras Mayores:

Calles de Categoría Especial A.....	5	por 100
Calles de Categoría Especial B.....	4'5	por 100
Calles de Categoría Primera.....	4	por 100
Calles de Categoría Segunda.....	3	por 100
Calles de Categoría Tercera.....	0'75	por 100

Viviendas tipo Chalet se catalogan como de Categoría Especial A.

En las Obras Menores de reparación, conservación, modificación, entretenimientos, etc., regirá la siguiente tarifa:

	Esp. A	Esp. B	1. ^a	2. ^a	3. ^a
1.— Fijación de línea: Por cada fachada hasta 12 metros.....	423	338	254	178	94
Por cada metro lineal que exceda de los doce.....	34	25	19	11	7
2.— Superficie construida: Por cada metro cuadrado.....	17	11	7	4	3
3.— Excavación: Por cada metro cúbico de excavación en vaciado, pozos, zanjas, etc.....	76	70	59	51	31
4.— Alcantarillado y bajantes: Construcción y reparación, por metro lineal.....	34	25	19	11	4
5.— Hormigón en cimientos: Pozos y zunchos, por cada metro cúbico.....	34	28	23	19	11
6.— Muros de contención: Por cada metro cuadrado.....	48	43	34	31	25
7.— Pilares: Por cada unidad.....	26	25	23	22	19
8.— Vigas de carga: Por cada unidad.....	26	25	22	17	10
9.— Forjados: Por cada m. ²	39	34	28	23	22
10.— Soleras de hormigón: Por cada m. ²	25	22	19	17	11
11.— Tabiques: Por cada m. ²	28	25	22	19	11
12.— Tabicón: Por cada m. ²	39	34	28	23	22
13.— Mampostería, fábrica de ladrillo: A partir de medio pie por cada metro cuadrado.....	39	32	28	23	22
14.— Antepecho: Por cada metro lineal.....	33	33	40	40	36
15.— Cubiertas: De teja árabe por cada metro cuadrado.....	17	13	10	7	4
16.— Aleros: Por cada m. lineal.....	44	34	22	15	11
17.— Terrazas: Por cada m. ²	33	26	21	12	10
18.— Amaestrados y enfoscados: Por cada metro cuadrado.....	10	9	7	4	4
19.— Enlucidos: Por cada m. ²	9	7	4	2	2
20.— Rejas y celosías: Su colocación por metro cuadrado.....	17	14	11	9	7
21.— Pavimento: Por cada m. ²	17	13	10	7	4
22.— Rodapiés: Por cada metro lineal.....	17	13	10	7	4
23.— Peldaños de escalera: Por unidad.....	10	9	7	4	4
24.— Alicatados y chapados: Por metro cuadrado.....	17	13	10	7	4
25.— Cielo raso: Por m. ²	17	13	10	7	4
26.— Ventanas: Incluida la colocación de jambas, dinteles y umbrales.....	119	94	—	53	43
27.— Miradores: Por su colocación completa.....	508	382	—	297	178
28.— Licernoarios y tragaluz: Por unidad.....	110	—	76	72	57
29.— Balcones: Por unidad.....	128	110	89	76	59

30.— Puertas exteriores: Por su colocación.....	212	178	149	119	89
31.— Puertas interiores: Por unidad....	51	43	19	24	19
32.— Cuartos de baño: Por unidad....	222	222	222	222	222
33.— Cuartos de aseo: Por unidad....	178	178	178	178	178
34.— Piezas sanitarias aisladas: Por unidad....	76	68	59	53	31
35.— Revestimiento de fachada: Por metro cuadrado....	59	47	35	22	19
36.— Chimeneas y conductos de ventilación: Por unidad.....	212	169	119	89	59
37.— Derribos: De cualquier obra interior por metro cuadrado....	9	7	4	2	1
De cualquier obra exterior, por metro cuadrado....	25	22	19	17	11

Ordenanza número 18: Recogida domiciliaria de basuras y saca de estiércoles.

Viviendas: De cualquier tipo y categoría de calles, al bimestre..... 570'—Ptas.

Comercios:

Comestibles: En calles de categoría Esp. A. y B, al bimestre..... 655'— »
 En calles de categoría Primera..... 560'— »
 En calles de categoría Segunda..... 470'— »
 En calles de categoría Tercera..... 470'— »

Comercios en general:

Paqueterías, Ferreterías, Electrodomésticos, Confecciones, Droguerías, Tejidos, Perfumerías, Relojerías, Joyerías, Artículos de Regalo, Calzados, Muebles, Ópticas, Salones de Juego, de Recreo, etc. al Bimestre
 En calles de categoría Esp. A. y B. 746'— »
 En calles de categoría Primera, Segunda y Tercera..... 560'— »
Farmacias: Al Bimestre..... 1.134'— »

Hostelería y similares:

Bares, Cafeterías, Tabernas, Discotecas, Restaurantes, Hoteles, Pensiones y Similares.—Al Bimestre....
 En calles de categoría Esp. A. y B. 1.690'— »
 En calles de categoría Primera.... 1.500'— »
 En calles de Segunda y Tercera... 1.134'— »

Industrias:

Fábricas y Manufacturas.—Al Bimestre..... 1.880'— »
 Talleres de cualquier actividad.—Al Bimestre..... 1.134'— »
 Peluquerías de Señoras, al Bimestre..... 746'— »
 Peluquerías de Caballeros, al Bimestre..... 570'— »
 Almacenes: De Comestibles.—Al Bimestre..... 1.880'— »
 Almacenes: De Productos Agrícolas..... 1.134'— »
 Almacenes: De Bebidas..... 1.134'— »

Las industrias que sobrepasen 50 Kg. de peso con medio metro cúbico de volumen, concertarán con el Ayuntamiento la cuota que han de satisfacer.

Para aquellas viviendas, que por su situación en calles de imposible acceso con vehículos de recogida de basuras, y que por el Ayuntamiento se les tenga que fijar punto para acopias basuras, abonarán la cuota mensual de..... 120'— »

Ordenanza número 22: Derechos y tasas por ocupación de las casetas de venta y puestos en el mercado de abastos

TARIFA I

Por la autorización o permiso municipal y la ocupación en disfrute de casetas o puestos de venta:

	Puestos Derechos por concesión de permiso	Fijos Tasas por ocupación de casetas o puestos al mes o fracción
A-PLANTA-I		
a) Puestos preferentes....	4.500'—	Ptas. 4.500'— Ptas.
b) Puestos corrientes....	3.500'—	Ptas. 3.500'— Ptas.
B-PLANTA-II (Puestos Fijos)		
a) Puestos con cierre metálico.....	2.000'—	Ptas. 1.000'— Ptas.
b) Puestos sin cierre metálico.....	1.500'—	750'— Ptas.
Puestos destinados a bares, al mes.....		3.000'— Ptas.
c) Puestos sin carácter fijo.		
a) En cualquiera de ambas plantas por dos metros lineales de frente.....(al día)		30'— Ptas.
Cada metro más....(al día)		10'— Ptas.

TARIFA II

a) Por uso de básculas municipales, hasta 250 Kg.....	15'— Ptas.
De 250 a 500 Kg.....	25'— Ptas.
De 500 a 750 Kg.....	35'— Ptas.
De 750 a 1.000 Kg.....	50'— Ptas.
De 1.000 en adelante.....	75'— Ptas.
b) Por el uso de los almacenes municipales, por cada metro cuadrado.....	5'— Ptas.

Ordenanza número 25: Para la exacción de la tasa de ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, andamios y otras instalaciones análogas.

TARIFA

Mercancías	Calles de Categoría				
	Esp. A	Esp. B	1. ^a	2. ^a	3. ^a
Muebles, objetos y enseres M/2 y día.....	35	26	20	14	11
Productos agrícolas sin transformar, m. ² y días.....	24	18	14	11	7
Mercancías destinadas al consumo público y su transformación, m. ² y día.....	22	17	12	10	7
Estercoleros y similares, m. ² y día.....	243	243	243	243	243
Abonos, m. ² y día.....	43	32	29	22	20
Materiales y escombros					
Materiales de Construcción, escombros, materiales aprovechables de derribos, etc. m. ² y día.....	162	126	106	86	84
Andamios y aspillas					
Sin protección Metro Lineal al día.....	57	44	36	35	30
Con protección metro lineal al día.....	22	18	15	12	8

Vallas

Por metro lineal y día, cuando no llegue a un metro la anchura de la acera y vía ocupada..... 46 35 30 29 22

Ordenanza número 27: Para la exacción de la tasa sobre elementos constructivos cerrados; terrazas, miradores; balcones; marquesinas; toldos; paravientos y otras instalaciones semejantes; voladizos sobre la vía pública o que sobrepasen de la línea de fachada

TARIFA

	Calles de Categoría				
	Esp. A.	Esp. B.	1.ª	2.ª	3.ª
Miradores, terrazas y balcones					
Vuelo sobre la vía pública y marquesinas, m. ² o fracción					
año.....	220	165	110	83	66
Toldos, m/lineal o fracción..	220	165	110	83	66
En cálculos por m. ² , mínimo de fondo 50 cm.					

Ordenanza número 28: Para la exacción de la tasa sobre entrada de carruajes a través de aceras y reserva de la vía pública para aparcamiento exclusivo.

Por cada puerta de entrada o acceso a un local que reúna cualquiera de las características que recoge el artículo 2.º de esta ordenanza, se liquidarán las siguientes cantidades, según las categorías generales de calles establecidas:

Calles de Categoría Especial A...	847'—Ptas.
Calles de Categoría Especial B....	682'— »
Calles de Categoría Primera.....	506'— »
Calles de Categoría Segunda.....	341'— »
Calles de Categoría Tercera.....	165'— »
Talleres Mecánicos, cualquier categoría	1.210'— »

En los casos de solicitud de reserva permanente se liquidará con la siguiente:

Calles de Categoría Especial A...	5.082'—Ptas.
Calles de Categoría Especial B....	3.388'— »
Calles de Categoría Primera.....	2.035'— »
Calles de Categoría Segunda.....	946'— »
Calles de Categoría Tercera.....	341'— »
Carga y descarga: Previa solicitud y concesión de la correspondiente licencia, cuota anual por metro lineal de.....	1.100'— »

Ordenanza número 33: Para la exacción de la tasa de «parada y situado en la vía pública de carruajes de alquiler; otorgamiento de licencias y autorizaciones administrativas de auto-taxis y demás vehículos de alquiler».

Por cada coche automóvil para el servicio público hasta cinco plazas, al año

Por cada coche automóvil para el servicio público, de cinco plazas, hasta siete, al año.....

Por cada coche automóvil para el servicio público, de más de 30 plazas, al año.....

Por cada coche automóvil para el servicio público, de más de siete plazas hasta treinta, al año.....

Concesión, expedición y registro de licencias y autorizaciones administrativas. Cuota única.....

Traspasos de concesiones en explotación

Depósito de Fianza.....

Los trámites de traspaso de concesiones y la concesión municipal son operaciones independientes unas y otras.

Ordenanza número 34: Para la exacción de la tasa sobre portadas, escaparates y vitrinas.

TARIFA

	Calles de categoría				
	Esp. A	Esp. B	1.ª	2.ª	3.ª
Escaparates					
Hasta un metro cuadrado					
al año.....	330	275	220	165	110
Por cada metro cuadrado					
más o fracción.....	330	275	220	165	110

Vitrinas

Por unidad al año..... 308 237 160 100 55

Ordenanza fiscal número 40: Para la exacción de la tasa por utilización de la Piscina Municipal.

Los días laborales pagarán los usuarios:

Clases de entradas

Menores de 14 años..... 40'—Ptas.
Mayores de 14 años..... 60'— »

Los días festivos pagarán los usuarios:

Clases de entradas

Menores de 14 años..... 50'— »
Mayores de 14 años..... 75'— »

Nota: Estos abonos se expedirán para ser utilizados con carácter personal e intransferible.

La entrada de los niños menores de 6 años de edad será gratuita siempre que vayan acompañados de alguno de sus padres o de otro familiar mayor de edad.

Ordenanza número 42: Para el impuesto municipal de publicidad.

	Calles de Categoría				
	Esp. A	Esp. B	1.ª	2.ª	3.ª
A) Exhibición de rótulos:					
Por m ² o fracción al año..	770	660	550	440	330
B) Exhibición de placas:					
Mayores de 600 c2, colocados en establecimientos comerciales o industriales o en vía pública al año por unidad	462	385	330	231	220
C) Exhibición de carteles:					
Por m. ² o fracción. Al año.	660	660	660	660	660
Anuncios en pantallas:					
Superficie resultante a este importe de 660'— Ptas. m. ² al año					
Pizarras anunciadoras y					
Carteles					
Por unidad al día.....	6	6	6	6	6
Colocación de carteles					
Por una sola vez. Unidad..	44	44	44	44	44
Cabañas anunciadoras					
Por unidad, al mes.....	220	220	220	220	220
D) Distribución de publicidad					
Coches provistos de altavoces al día.....	440	440	440	440	440
Por publicidad repartida y carteles de mano. Por una sola vez por cada 1.000 o fracción.....	550	550	550	550	550

Los particulares interesados podrán solicitar del Ayuntamiento, concertar el pago de esta Tasa, por períodos anuales, que previo Dictamen de la Comisión de Hacienda, resolverá la Comisión Municipal Permanente, quién podrá conceder, denegar o rescindir las concesiones que otorgue.

Lo que se hace público, en cumplimiento y a los efectos prevenidos en el artículo 20.1 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, pudiendo contra el expresado acuerdo interponer en el plazo de 15 días, a partir de la publicación de este anuncio, recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, conforme dispone el artículo 26 de la misma Ley.

Cehegín 27 de diciembre de 1983.—El Alcalde.

* Número 7209

CARTAGENA**EDICTO**

La Alcaldía de Cartagena

Hace saber: Que por haber solicitado don José Antonio Tomás García licencia para la apertura de un asador de pollos en la barriada de San Antonio Abad, calle Real número 6, se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 7 de diciembre de 1983.—El alcalde.

* Número 7212

CARTAGENA**EDICTO**

La Alcaldía de Cartagena

Hace saber: Que por haber solicitado doña Ana María López Hernández licencia de apertura por ampliación de frutería a autoservicio, sito en calle Salado, 16, barrio del Peral, se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 7 de diciembre de 1983.—El alcalde.

* Número 7215

CARTAGENA**EDICTO**

La Alcaldía de Cartagena

Hacer saber: Que por haber solicitado don José Rivero Cayuela licencia para la instalación de un café-bar en la calle Serreta, 28 Ciudad, se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 1 de diciembre de 1983.—El alcalde.

* Número 7210

CARTAGENA**EDICTO**

La Alcaldía de Cartagena

Hace saber: Que por haber solicitado doña Rosa Martínez Fuentes licencia para la instalación de una carnicería en la avenida de Sánchez Meca de Santa Lucía, se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 7 de diciembre de 1983.—El alcalde.

* Número 7213

CARTAGENA**EDICTO**

La Alcaldía de Cartagena

Hace saber: Que por haber solicitado don Manuel Nicolás Saura licencia de apertura por traslado de un music-bar sito en Ctra. N. 301 km. 431, Los Ventorrillos, Santa Ana, se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 2 de diciembre de 1983.—El alcalde.

* Número 7207

CARTAGENA**EDICTO**

La Alcaldía de Cartagena

Hace saber: Que por haber solicitado don Asensio Madrid Hernández licencia de apertura de reforma de una estación de servicio en Ctra. N. 301 km. 433,5 de Santa Ana, se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 7 de diciembre de 1983.—El alcalde.

* Número 5340

CARTAGENA**EDICTO**

La Alcaldía de Cartagena

Hace saber: Que por haber solicitado don Manuel Soler Delgado licencia de instalación de un café-bar cambio de titularidad en calle Travesía doctor Serrano número 5, se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentarse a disponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 16 de septiembre de 1983.—El alcalde.

* Número 7214

CARTAGENA**EDICTO**

La Alcaldía de Cartagena

Hace saber: Que por haber solicitado don José Pío Moreno Alonso licencia para instalación de un mesón-bar en la calle Media Sala, 53, Los Barreros, se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 2 de diciembre de 1983.—El alcalde.

* Número 7206

CARTAGENA**EDICTO**

La Alcaldía de Cartagena

Hace saber: Que por haber solicitado don Francisco Erans Orst licencia para la apertura de una sucursal del Banco Exterior de España con instalación de aire acondicionado en la calle Reina Victoria número 18, bajo, se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 7 de diciembre de 1983.—El alcalde.

* Número 7205

CARTAGENA**EDICTO**

La Alcaldía de Cartagena

Hace saber: Que por haber solicitado don Andrés Guillén García licencia de apertura de un salón de juegos recreativos en calle San Fernando, 31, de esta ciudad, se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 7 de diciembre de 1983. El alcalde.

* Número 6780

CARTAGENA**EDICTO**

La Alcaldía de Cartagena

Hace saber: Que por haber solicitado don Luis Cegarra Saura licencia de apertura de un auto-servicio en plaza La Ribera de Pozo Estrecho, 4, se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 24 de noviembre de 1983. El alcalde.

* Número 6783

CARTAGENA**EDICTO**

La Alcaldía de Cartagena

Hace saber: Que por haber solicitado don Manuel Escalada Cantero licencia para la instalación de una sucursal del Banco Exterior en calle Reina Victoria, 18, se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 24 de noviembre de 1983. El alcalde.

* Número 6985

CARTAGENA**EDICTO**

La Alcaldía de Cartagena

Hace saber: Que por haber solicitado doña Josefa Cortés Bastida apertura por cambio de titularidad y ampliación de ultramarinos a autoservicio, sito en calle Antonio Asensio, 21, El Algar, se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 30 de noviembre de 1983. El alcalde.

* Número 6781

CARTAGENA**EDICTO**

La Alcaldía de Cartagena

Hace saber: Que por haber solicitado doña Fulgencia Legaz Martínez licencia para traspaso de una casa de huéspedes y restaurante en plaza de José María Artes, 7, se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 24 de noviembre de 1983. El alcalde.

* Número 6785

CARTAGENA**EDICTO**

La Alcaldía de Cartagena

Hace saber: Que por haber solicitado don José García Fornet licencia de apertura de un local para venta de helados en calle de Campos, 15, se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 23 de noviembre de 1983. El alcalde.

* Número 6869

CARTAGENA**EDICTO**

La Alcaldía de Cartagena

Hace saber: Que por haber solicitado don Bernard Baton licencia para la apertura de un café-bar en plaza Bohemia, bajo, 1, edificio Calnegre de la Manga del Mar Menor, se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 22 de noviembre de 1983. El alcalde.

* Número 6782

CARTAGENA**EDICTO**

La Alcaldía de Cartagena

Hace saber: Que por haber solicitado don Pascual Macia Pascual licencia para la instalación de un local para juegos recreativos en calle San Vicente, 29, de esta ciudad, se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 18 de noviembre de 1983. El alcalde.

* Número 6786

CARTAGENA**EDICTO**

La Alcaldía de Cartagena

Hace saber: Que por haber solicitado don Bonifacio Ros Ramos licencia para la apertura de un taller de reparaciones de vehículos en calle Celestino Roig, 1, Bd.ª de San Cristóbal, se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 24 de noviembre de 1983. El alcalde.

* Número 6787

CARTAGENA**EDICTO**

La Alcaldía de Cartagena

Hace saber: Que por haber solicitado doña María Nieves Conesa García licencia para la apertura de una pescadería en calle Virgen del Pino, 14, Molinos Marfagones, se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 24 de noviembre de 1983. El alcalde.

* Número 6779

CARTAGENA**EDICTO**

La Alcaldía de Cartagena

Hace saber: Que por haber solicitado don Adrián y don Pedro Pérez Falla licencia para la apertura de una panadería en camino de La Palma, s/n., Paraje Lo Arroyo-El Albuñón, se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 24 de noviembre de 1983. El alcalde.

* Número 6567

CARTAGENA**EDICTO**

La Alcaldía de Cartagena

Hace saber: Que por haber solicitado don Juan Angel Zamora Pedreño licencia para la instalación de un salón de juegos recreativos en los locales de Vingo F. C., en paseo de Alfonso XIII, de Cartagena, se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 17 de noviembre de 1983. El alcalde.

* Número 6568

CARTAGENA**EDICTO**

La Alcaldía de Cartagena

Hace saber: Que por haber solicitado doña Juana Franco Moreno licencia para la instalación de pulido y cortado de mármol en finca San Justo de Los Dolores, se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 17 de noviembre de 1983. El alcalde.

* Número 7293

BENIEL**EDICTO**

Por don Antonio López Peña se ha solicitado licencia para establecer una industria para fabricación de terrazo con emplazamiento en Beniel, Cra. Zeneta, camino del Banco.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Beniel, 28 de diciembre de 1983. El alcalde.

* Número 7292

CARAVACA DE LA CRUZ**EDICTO**

Por doña Antonia García Fernández ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de horno de pan con emplazamiento en Pinilla, de este Municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Caravaca de la Cruz, 28 de diciembre de 1983. El alcalde.

* Número 7255

LAS TORRES DE COTILLAS**EDICTO**

Por doña Victoriana Lorente García se ha solicitado licencia para establecer la actividad de un bar en tercera categoría, con emplazamiento en calle Florentino Lapuente, 3.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Las Torres de Cotillas, 23 de diciembre de 1983. El alcalde.

* Número 7241

SAN JAVIER**EDICTO**

Por don Ricardo Saura Rodríguez se ha solicitado licencia para instalación y apertura de un bar-restaurante con emplazamiento en La Manga, complejo "Euromanga-I", frente al Casino del Mar Menor.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier, 20 de diciembre de 1983. El alcalde.

* Número 7143

LIBRILLA**EDICTO**

Por don Antonio Alcón Cánovas se ha solicitado licencia para la legalización, por carecer de licencia municipal, de la actividad de discoteca con emplazamiento en calle Capitán Melendreras.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Librilla, 20 de diciembre de 1983.
El alcalde.

* Número 7140

ALCANTARILLA

EDICTO

Por don Antonio García Asensio, en representación de Talleres Fragar, se ha solicitado licencia para establecer la ampliación de industria de taller mecánico con emplazamiento en calle Salzillo, 2.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alcantarilla, 16 de diciembre de 1983. El alcalde.

* Número 7102

BLANCA

EDICTO

Por don Eulalio Box Molina se ha solicitado licencia para establecer la actividad de café-bar con emplazamiento en calle Alto del Palomo, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Blanca, 19 de diciembre de 1983.
El alcalde.

* Número 7103

BLANCA

EDICTO

Por don José Luis Lova Laveda se ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller mecánico de reparación del automóvil con emplazamiento en Runes, 35.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Blanca, 19 de diciembre de 1983.
El alcalde.

* Número 7101

BLANCA

EDICTO

Por don Francisco Carrillo Gómez se ha solicitado licencia para establecer la actividad industrial de carpintería metálica con emplazamiento en Runes.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Blanca, 19 de diciembre de 1983.
El alcalde.

* Número 7100

BLANCA

EDICTO

Por don Emilio y José Fernández Trigueros se ha solicitado licencia para establecer la actividad de almacenamiento y envasado de frutas y agrios con emplazamiento en calle José Antonio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Blanca, 19 de diciembre de 1983.
El alcalde.

* Número 7099

BLANCA

EDICTO

Por don Luis Molina Laveda se ha solicitado licencia para establecer la actividad de almacén de manipulación de frutas con emplazamiento en calle Carretera de la Estación, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Blanca, 19 de diciembre de 1983.
El alcalde.

* Número 7098

LAS TORRES DE COTILLAS

EDICTO

Por don Juan-José Martínez Sandoval se ha solicitado licencia para establecer la actividad de un bar, en tercera categoría, con emplazamiento en calle Avda. Reyes Católicos, 10.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Las Torres de Cotillas, 20 de diciembre de 1983. El alcalde.

* Número 1815

MURCIA**Negociado de Contratación**

1.—Hasta las doce horas del día 20 de marzo de 1984, se podrán presentar en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, ofertas para la contratación mediante concierto directo del proyecto relativo a «Acondicionamiento del mercado de Espinardo», por un presupuesto de 3.454.227 pesetas.

2.—El proyecto, pliego de condiciones, así como la documentación que hay que acompañar a la proposición económica, su forma de presentación y modelo de proposición, se encuentra de manifiesto para su examen en el Negociado de Contratación.

3.—La apertura de las plicas presentadas se realizará a las trece horas del mismo día, en la Casa Consistorial.

Murcia, 12 de marzo de 1984.
El alcalde. P. D.

* Número 7059

LAS TORRES DE COTILLAS**EDICTO**

Por don José Martínez Fernández se ha solicitado licencia para establecer la actividad de instalación de industria para manipulación y envasado de frutas (conservas vegetales) con emplazamiento en camino de San Pedro, s/n., Cs.º Cotillas Antigua.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Las Torres de Cotillas, 21 de diciembre de 1983. El alcalde.

* Número 7016

SAN JAVIER**EDICTO**

Por don Estefan Predats se ha solicitado licencia de instalación de bar-restaurant con supermercado anexo con emplazamiento en La Manga, polígono "J", Urbanización "Venezuela", zona de "Urbagonsa".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier, 13 de diciembre de 1983. El alcalde.

* Número 7004

BENIEL**EDICTO**

Por doña Rosario Cánovas Miralles se ha solicitado licencia para la ampliación de confitería a confitería-café con emplazamiento en calle General Mola, 3.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Beniel, 12 de diciembre de 1983. El alcalde

* Número 7003

LORQUI**EDICTO**

Por don Cristóbal Hernández Rodríguez se ha solicitado la legalización de la actividad de industria de envases de madera con emplazamiento en carretera de Archena.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Lorquí, 13 de diciembre de 1983. El alcalde.

* Número 6999

ARCHENA**EDICTO**

Por don Joaquín Sánchez Campoy se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de pescadería con emplazamiento en calle I. Concepción, esquina V. Salud, de este Municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Archena, 14 de diciembre de 1983. El alcalde.

* Número 6998

ARCHENA**EDICTO**

Por doña Juana Martínez Sánchez se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de manipulación de frutas frescas con emplazamiento paraje de la Casilla, de este Municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Archena, 14 de diciembre de 1983. El alcalde.

* Número 6966

FUENTE ALAMO DE MURCIA**EDICTO**

Por doña Gregoria Muñoz Hernández se ha solicitado licencia para el establecimiento y apertura de la actividad de supermercado con carnicería con emplazamiento en Palas, calle Mayor, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en

la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Fuente Alamo de Murcia, 12 de diciembre de 1983. El alcalde.

* Número 6965

FUENTE ALAMO DE MURCIA

EDICTO

Por don Pedro García García se ha solicitado licencia para el establecimiento y apertura de la actividad de taller de carpintería metálica con emplazamiento en Cuevas de Reylo, calle José Antonio, 19.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Fuente Alamo de Murcia, 9 de diciembre de 1983. El alcalde.

* Número 6963

ARCHENA

EDICTO

Por don Francisco Pérez Guilla-món ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de café-bar en carretera de La Algaida, de este Municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Archena, 13 de diciembre de 1983.

* Número 6949

YECLA

EDICTO

Por don Pascual Palao Carratala se ha solicitado legalización, por carecer de licencia municipal, de la actividad bodega de elaboración, almacenamiento y embotellado de vinos con emplazamiento en paraje Teatina-Serral.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y

Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Yecla, 5 de diciembre de 1983. El alcalde.

* Número 6948

TOTANA

EDICTO

Por don Pedro Gómez Martínez se ha solicitado licencia para establecer la actividad de pastelería-confitería con emplazamiento en esquina a calle General Sanjurjo, C.º de los Hortelanos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Totana, 12 de diciembre de 1983. El alcalde.

* Número 6896

TORRE-PACHECO

EDICTO

Por don Mariano López Saura se ha solicitado licencia para instalar pescadería con emplazamiento en calle Lope de Vega, s/n., Roldán.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Torre-Pacheco, 5 de diciembre de 1983. El alcalde.

* Número 6866

ALCANTARILLA

EDICTO

Por don Jesús Hernández Gil, en nombre propio, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de café-bar con emplazamiento en avenida de Murcia, 2, bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alcantarilla, 6 de diciembre de 1983. El alcalde.

* Número 6734

SANTOMERA

EDICTO

Por don Cristóbal Párraga Sánchez se ha solicitado legalización de bar con emplazamiento en calle Mayor, 61.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Santomera, 30 de noviembre de 1983. El alcalde.

* Número 6714

YECLA

EDICTO

Por don José García Tolosa se ha solicitado licencia para establecer la actividad de pescadería con emplazamiento en Mariano Yago, 4.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se conside-

ren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Yecla, 28 de noviembre de 1983. El alcalde.

* Número 6713

ALCANTARILLA

EDICTO

Por doña Josefina García Molina, en nombre propio, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de venta de pescadería y derivados con emplazamiento en calle Poniente, edificio Poniente.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alcantarilla, 28 de noviembre de 1983. El alcalde.

* Número 6710

CARAVACA DE LA CRUZ

EDICTO

Por don Jesús Pérez Marín ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de cebadero de conejos con emplazamiento en Navares, Caravaca de la Cruz, de este Municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Caravaca de la Cruz, 30 de noviembre de 1983. El alcalde.

* Número 6707

SAN JAVIER

EDICTO

Por don Santiago Martínez Esparza se ha solicitado licencia para establecer un taller de chapa y pintura, tipo III, con emplazamiento en San Javier, carretera de Pinatar.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier, 30 de noviembre de 1983. El alcalde.

* Número 6708

TOTANA

EDICTO

Por doña María Jesús Vera Cánovas se ha solicitado licencia para legalizar la actividad de carpintería con emplazamiento en Diputación del Paretón "Cantareros".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Totana, 29 de noviembre de 1983. El alcalde.

* Número 6705

MAZARRON

EDICTO

Por don José María Gil Caparrós ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de taller de reparación de automóviles de III categoría con emplazamiento en calle Carretera Puerto, de este Municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Mazarrón, 30 de noviembre de 1983. El alcalde.

* Número 6700

SANTOMERA

EDICTO

Por doña Josefa Gomáriz García se ha solicitado legalización en la actividad de café-bar con emplazamiento en carretera Abanilla, s/n., Matanzas (Santomera).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Santomera, 30 de noviembre de 1983. El alcalde.

* Número 6699

SANTOMERA

EDICTO

Por don Francisco Jiménez Pérez se ha solicitado licencia para instalación de un taller de reparación de herramientas agrícolas y de jardinería con emplazamiento en calle Maestro Puig Valera, 3.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Santomera, 30 de noviembre de 1983. El alcalde.

* Número 6633

LA UNION

EDICTO

Por doña Dolores García Pérez se ha solicitado legalizar, por carecer de licencia, la actividad de café-bar con emplazamiento en calle Mayor, 98.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

La Unión, 28 de noviembre de 1983. El alcalde.

* Número 6573

TOTANA

EDICTO

Por don Domingo Martínez Martínez se ha solicitado licencia para la apertura de un almacén de huevos con emplazamiento en desvío carretera Nacional 340 (cruce con carretera de Mazarrón).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Totana, 25 de noviembre de 1983. El alcalde.

* Número 6444

CARAVACA DE LA CRUZ

EDICTO

Por don Alejandro Reina Carreño ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de aprisco de ganado lanar con emplazamiento en Paraje Los Viñales, de este Municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Caravaca de la Cruz, 18 de noviembre de 1983. El alcalde.

* Número 6343

CEHEGÍN

EDICTO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Cehégín hace saber:

Que don Rosendo Rodríguez López solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de carpintería mecánica en calle que hace espalda con la calle prolongación de Obispo Caparrós, sito en paraje denominado El Cantón.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia".

Cehégín, 15 de noviembre de 1983. El alcalde.

* Número 6302

LA UNION

EDICTO

Por don José Fuentes Vivancos se ha solicitado apertura de taller mecánico para la industria con emplazamiento en paraje de la Torrecica (La Unión).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

La Unión, 16 de noviembre de 1983. El alcalde.

* Número 5883

SANTOMERA

EDICTO

Por don Marcos Fenoll García se ha solicitado legalización de la actividad de bar-cafétería de cuarta categoría, con emplazamiento en calle Fuentesanta, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Santomera, 26 de noviembre de 1983. El alcalde.

* Número 5826

LA UNION

EDICTO

Por doña Trinidad García Paredes se ha solicitado licencia para la instalación de una peluquería de señoras con emplazamiento en calle Mayor, bloque Este 1, bajo B. Repesa.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

La Unión, 24 de octubre de 1983. El alcalde.

* Número 5837

YECLA

EDICTO

Por don Lucas Almendros Jiménez se ha solicitado licencia para establecer la actividad de carnicería con emplazamiento en Juan Ortuño, 30.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Yecla, 20 de octubre de 1983. El alcalde.